UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 152 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 27 MAR. 2012

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora Gavi Clemencia Alfaro Astorima sobre otorgamiento de bonificación familiar; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 00512, de fecha 26 de enero de 2012, la servidora Gavi Clemencia Alfaro Astorima, Oficinista I, Nivel SAD, asignada al Departamento Administrativo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de bonificación familiar, presentando la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, según el acta de nacimiento expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Carmen Alto - Ayacucho), se demuestra que la servidora Gavi Clemencia Alfaro Astorima es madre de Phaolo Gabriel Joyo Alfaro, nacido el 14 de enero de 2009;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 065-2005-UNSCH-CU, la recurrente ha adquirido la condición de servidora administrativa nombrada en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de diciembre de 2004;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 11° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, la servidora Gavi Clemencia Alfaro Astorima tiene derecho a percibir la bonificación familiar a partir de la fecha de su nombramiento;

Estando al Dictamen Jurídico N° 064-2012-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la bonificación familiar a la servidora GAVI CLEMENCIA ALFARO ASTORIMA, Oficinista I, Nivel SAD, asignada al Departamento Administrativo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 14 de enero de 2009, por la siguiente carga familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FECHA DE CADUCIDAD
- Phaolo Gabriel Joyo Alfaro	Hijo	14-01-2027

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 152-2012-UNSCH-R

- 02 –

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000001 5.001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la bonificación familiar a la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. SABIBNO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/gods